

7. Recursos Materiales y Servicios.

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

La Universidad de Cádiz hace un uso transversal de todos los recursos materiales que están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación, Facultad o Campus.

El referente principal del Grado en Criminología y Seguridad será el Campus de Jerez, al cual se refieren los recursos materiales y de servicios que a continuación se desarrollan. Sin embargo, se debe considerar que la particularidad de este Grado reside en la interdisciplinariedad de los contenidos y de los departamentos responsables de la docencia, lo cual repercute en la necesidad de utilizar recursos esenciales para la formación del alumno que se encuentran ubicados en otros campus, especialmente los residenciados en la Facultad de Medicina, en la Facultad de Ciencias o en Educación. Estos recursos serán de uso imprescindible en aquellas prácticas que por la necesidad de utilización de laboratorios u otros recursos técnicos impliquen que el alumnado se desplace a dichos espacios propios de la Universidad de Cádiz.

En el Campus Universitario de Jerez se ubican la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, además de la Sección de Cádiz del Instituto Andaluz de Criminología. En la primera se imparte en la actualidad la Licenciatura en Derecho –futuro Grado en Derecho- y la doble titulación Licenciatura en Derecho/Diplomatura en Ciencias Empresariales. En la segunda de las Facultades señaladas se imparten las Diplomaturas de Empresariales, Turismo, la doble titulación de Turismo/Empresariales, Gestión y Administración Pública y el segundo ciclo de la Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas. Y, por su parte el Instituto imparte en la actualidad el Título propio de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública –germen del futuro Título de la Facultad de Derecho de Graduado y Graduada en Criminología-.

El Campus se encuentra situado en la Avenida de la Universidad. Cuenta con 35.000 m², 700 plazas de aparcamiento, 5 edificios principales y pistas deportivas. En todo el recinto existe conexión Wifi. Las instalaciones son modernas y de reciente construcción, pensadas para la docencia y para hacer la vida universitaria lo más cómoda posible.

En la Universidad de Cádiz todas las asignaturas disponen del Campus Virtual como apoyo a la docencia.

Edificio de Despachos y Seminarios

Este edificio cuenta con una superficie de 7.609 m², donde se ubican los Decanatos, Departamentos, Secretarías de Departamentos, los despachos de los profesores y los seminarios para reuniones, simposiums, etc. También se encuentra el Salón de Actos, equipado con la última tecnología y preparado para impartir cursos por videoconferencia, con una capacidad para 210 personas.

En este edificio se ubica la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, unidad integrada en el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,

cuyo objetivo principal es la gestión, difusión y puesta en valor de los resultados de la investigación de la Universidad.

Aulario

Como todos los edificios del Campus, es polivalente. Dispone de una superficie construida de 16.803 m² repartidos en dos plantas. En él se encuentran aulas de diferente capacidad, todas equipadas con las últimas tecnologías:

1 aula con capacidad para 287 alumnos

1 aula con capacidad para 250 alumnos

1 aula con capacidad para 210 personas

2 aulas para 184 alumnos

1 aula para 170 alumnos

16 aulas con capacidad entre 80 y 120 alumnos

2 aulas con capacidad para 42 alumnos.

Se ubican en el mismo edificio la Oficina de Relaciones Internacionales, para atender a los alumnos Erasmus Sócrates entrantes y salientes, la Oficina de Voluntariado, dependiente de la Dirección General de Acción Social y Solidaria, y la Oficina para el Aula de Mayores, cuyo objetivo general es potenciar la integración de las personas mayores en la vida económica, social y cultural, presentando esta etapa del ciclo vital como una vida positiva, digna y capaz. Para ello, creamos un camino de promoción cultural que permita a los alumnos desarrollar plenamente sus capacidades hacia un disfrute mayor. En la última planta del aulario se encuentran cinco aulas de informática, dos laboratorios de idiomas dotados con 30 puestos y un aula de teledocencia para vídeo conferencia dotada con la última tecnología (cámaras de vídeo, pantallas, ordenadores, etc.).

Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de vídeo, megafonía y sistemas de videoproyección fijos, para el apoyo de la labor docente. Los edificios cuentan con calefacción y aire acondicionado y un número suficiente de plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades de la comunidad universitaria.

Biblioteca

La Biblioteca del Campus tiene una superficie construida de 8.079 m², y dispone de 300 puestos de lectura.

Las instalaciones de la biblioteca están distribuidas de la siguiente manera:

Semisótano: Con un fondo de revistas superior a los 800 títulos.

Planta baja: *Chill out*, sala de formación y 24 Puntos de Acceso Remoto a Información y Servicios (PARIS).

Planta primera: 72 puestos de lectura distribuidos en tres salas. También están ubicadas en esta planta la dirección, el proceso técnico y l sala de reuniones.

Planta segunda: 72 puestos de lectura, 17 salas de trabajo dotadas con equipos informáticos. En esta planta está ubicada la biblioteca Rodríguez Carrión en la cual se encuentran depositados la bibliografía de la antigua Escuela Pericial de Empresariales y Comercio. También podemos encontrar fondos especializados en Derecho Marítimo donados por Rodríguez Carrión.

Planta tercera. Actualmente en reforma, dispone de 156 puestos de lectura.

El fondo bibliográfico de la biblioteca supera los 75.000 libros, además existen 50 ordenadores de sobremesa repartidos por toda la biblioteca y 39 portátiles en régimen de préstamo.

Cuenta con el certificado de Calidad ANECA, y el sello de excelencia europea 400+.

Edificio de Servicios Comunes del Campus

Este edificio cuenta con una superficie de 3.451 m2. Consta de tres plantas; Semisótano: cafetería, comedor, cocina y autoservicio.

Planta baja, donde se ubican los siguientes servicios:

- Oficina de campus del Centro Integrado de Tecnologías de la Información, (CITI), dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente. El Área de Informática de la Universidad de Cádiz aporta a la comunidad universitaria los medios técnicos y servicios informáticos, de comunicaciones, audiovisuales y estadísticos necesarios para su desarrollo y eficaz funcionamiento, en el marco estratégico vigente. Sus funciones son:

Planificar, proveer y gestionar las infraestructuras de tecnologías de la información de la UCA: red de comunicaciones, sistemas centrales, equipos de usuarios y recursos audiovisuales.

Implantar y mantener servicios digitales de comunicación tales como correo electrónico, páginas Web, telefonía, foros virtuales, videoconferencias, etc.

Atender los servicios que solicitan los usuarios a través del Centro de Atención a Usuarios.

Proveer recursos y servicios técnicos para desarrollar, almacenar y difundir información en los formatos y medios disponibles.

Asegurar la protección legal de los datos informatizados y la disponibilidad de los servicios y procesos implicados.

Proveer recursos y servicios específicos de apoyo a la docencia, tales como aulas informáticas, software docente, medios audiovisuales y plataforma de docencia virtual.

Aportar medios técnicos de apoyo a la investigación, tales como servidores centrales de cálculo, software científico y recursos Web.

Proveer y apoyar las aplicaciones informáticas de soporte a los Servicios Administrativos y Órganos de Gobierno.

Ayudar a los usuarios a adquirir la capacitación necesaria para usar las tecnologías de la información.

Ofrecer a los alumnos de la Universidad recursos de tecnologías de la información que faciliten el acceso a una educación superior de alta calidad.

Atender servicios de apoyo estadístico a investigadores, órganos de dirección y responsables de gestión.

Participar en el diseño de los procesos y servicios administrativos telemáticos y ejecutar su implantación técnica.

Apoyar el desarrollo y funcionamiento de la biblioteca electrónica, aportando recursos y soporte técnico.

Ejercer el papel de observatorio de tecnologías de la información para detectar y aportar soluciones técnicas innovadoras a la Universidad.

- Oficina de la Dirección General de Empleo. Es la Unidad a la que la Universidad de Cádiz tiene encomendada la función de establecer vías de actuación que potencien y refuercen la formación de carácter teórico que se imparte en sus aulas, de forma que se produzca un complemento a esta formación que implique un aumento de la empleabilidad, de las posibilidades de inserción laboral de los universitarios. Para desempeñarla, la Unidad lleva a cabo actuaciones en diferentes campos, que pueden sintetizarse de la siguiente forma:

De un lado, las prácticas en empresas, que hasta hace poco se planteaban exclusivamente para alumnos, pero ahora pueden establecerse también para titulados recientes, al haberse sumado la UCA al programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) promovido por la Junta de Andalucía. Para el desarrollo de estas prácticas, la UCA dispone de un marco normativo general, el Reglamento de Prácticas en empresas (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2005), y de distintos programas específicos:

Prácticas del Plan propio: para alumnos, a desarrollar en empresas e instituciones.

Prácticas PRAEM: para alumnos, a desarrollar en empresas e instituciones.

Prácticas UCA: para alumnos, a desarrollar en la Universidad de Cádiz.

Prácticas EPES: para titulados, a desarrollar en empresas e instituciones.

De otro lado, la orientación laboral, a través de la puesta en práctica del programa Andalucía Orienta de la Junta de Andalucía. Finalmente, la Agencia de colocación, que debe ser el colofón de la labor de orientación e inserción laboral de la UCA. Todo ello hay que completarlo con la labor de información general al alumnado en cuanto a las diferentes posibilidades que la Unidad le ofrece en este campo.

- Oficina de Extensión Universitaria: Son funciones del Vicerrectorado de Extensión Universitaria:

La coordinación de las relaciones culturales con las instituciones.

La promoción, coordinación y dirección de los programas estacionales y de la extensión cultural.

La promoción de actividades en torno al patrimonio histórico-artístico de la provincia de Cádiz.

La coordinación de actividades con los demás Vicerrectorados para grandes conmemoraciones culturales, en especial, aprovechar la conversión de la conmemoración del Bicentenario para impulsar la actividad de Extensión y para potenciar la conexión de la Universidad de Cádiz con universidades iberoamericanas, en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación.

El fomento de la modernización y de la dinamización del Servicio de Publicaciones.

El fomento y promoción de las actividades de Extensión Cultural a través de nuevos canales de comunicación, y la mejor adecuación entre oferta y demanda.

- Oficina de deportes.

La Universidad de Cádiz considera que el deporte es un componente fundamental en la formación de sus alumnos. El deporte es salud, es ocupación del tiempo de ocio, es afán de superación, es relaciones personales, competición... El deporte universitario en nuestra Universidad, es además de todo lo anterior, y, sobre todo, formación. El Área de Deportes, siguiendo las directrices y objetivos marcados por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, es la encargada de programar y coordinar las actividades y competiciones, organizar cursos, gestionar las instalaciones deportivas, promover convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, etc. con el fin de facilitar a los alumnos y, por extensión, al resto de la comunidad universitaria, todos los medios necesarios para la práctica deportiva. Actividades de Tiempo Libre, en la Naturaleza, Náuticas, Competiciones Internas, Autonómicas, Campeonatos de España... entre otras muchas, tienen como fin primordial hacer que el alumnado complemente su educación con los valores inherentes e incuestionables que conlleva el deporte. Aprender a trabajar en equipo, colaborar con los demás en pos de un objetivo común, conocer nuestras capacidades y limitaciones, digerir el fracaso analizando sus causas, asumir el éxito como un medio y no como un fin en sí mismo, fruto del esfuerzo y del trabajo metódico y continuo, encuentran en el deporte universitario un excelente caldo de cultivo con el que, sin lugar a dudas, se enriquecerán los estudiantes.

- Oficina de Alojamiento.

La Universidad de Cádiz, consciente de la dificultad que en algunos Campus tienen los alumnos para encontrar un alojamiento adecuado, ha creado la Oficina de Alojamiento de la UCA cuya finalidad es centralizar en un único punto todas las ofertas y demandas de alojamiento, evitando de esta manera la dispersión y duplicidad de informaciones en los tablones de los centros y potenciando la publicidad de las ofertas. Asimismo la Oficina de Alojamiento facilita información sobre el Programa de Alojamiento con Mayores y sobre las Residencias Universitarias y Colegios Mayores de nuestra Universidad.

- Oficina de seguridad: La seguridad del Campus corre a cargo de Securitas Direct que tiene su punto de control en esta planta.

- Administración de Campus: secretaría de alumnos, administración económica, y el despacho del administrador.

Segunda Planta.

Se ubican en esta planta las Delegaciones de Alumnos, y los despachos de las diferentes asociaciones de alumnos dependientes de este campus: ADE, SINERGIA, ADEGAP, Asociación de Estudiantes de Derecho y la Tuna de la antigua Escuela de Empresariales y Admón. Pública.

Existen también dos Salones de Grado con capacidad para 45 personas dotados con la última tecnología para realizar actividades dirigidas a grupos reducidos.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios disponibles en la universidad

La Universidad de Cádiz tiene una estructura organizativa de Gestión relacionada directamente con los Departamentos y Centros centralizada por Campus. En cada uno de los cuatro Campus en los que se divide la Universidad de Cádiz hay un administrador que es el responsable directo de la gestión de los espacios y recursos del Campus. La relación entre la administración y el Centro está regulada por el procedimiento "PA05 - Proceso para la gestión de los recursos materiales" (Anexo: SGIC) y "PA06 - Proceso para la gestión de los servicios" (Anexo: SGIC). Para gestionar las incidencias de los edificios existe el Buzón de Atención al Usuario (BAU) donde éstas se anotan para que sean corregidas por los equipos correspondientes. Asimismo, la Universidad tiene contratado los servicios de mantenimiento tanto para las aulas de informática como para los ascensores, extintores, etc.

Descripción/adecuación y criterios de accesibilidad

En la Universidad de Cádiz se ha realizado un esfuerzo importante en los últimos años por alcanzar niveles de accesibilidad por encima de lo marcado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. De hecho, todas las instalaciones del Campus (aulas, seminarios, bibliotecas, despachos, secretaría...) tienen sólo cinco años y han sido diseñadas con los criterios de accesibilidad que marca la Ley, no es necesaria ningún tipo de adaptación.

En estos momentos es posible afirmar que los medios materiales y servicios disponibles en la Universidad de Cádiz y en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Todos los recursos materiales y de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas propuestas en el Plan de Estudios están disponibles actualmente. Este año se complementará el Campus con nuevas instalaciones que ya han empezado a construirse. Durante el curso 2009-2010 se inaugurará un nuevo edificio multiusos con despachos, nuevas aulas de menor tamaño etc. También existe el proyecto de ampliar las zonas deportivas.

7.3 Recursos materiales para la realización de las prácticas obligatorias

La puesta en marcha de las actividades prácticas se iniciará, según el calendario previsto de implantación, en el curso 2013-2014 al ser materia de cuarto curso, tal y como se refleja en el plan de impartición de los estudios del apartado 5.1.

Desde el comienzo de los estudios de Grado previsto para el curso 2010-2011, el Decanato de la Facultad de Derecho y los responsables de la Coordinación del Grado dirigirán sus esfuerzos a conveniar con instituciones públicas y privadas las prácticas obligatorias que, dada la carga académica de 6 créditos, exige que sean amplios.

Esta actividad irá dirigida a completar, durante los tres primeros años, un amplio catálogo de recursos de los que, en este sentido, ya disponen la UCA y el Instituto de Criminología consistente en:

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Dirección General de la Guardia civil de 27 de diciembre de 2004
- Convenio de Colaboración entre la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cádiz y el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de 11 de marzo de 2008
- Convenio entre la Sección de Cádiz del IAIC y la Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent, de 11 de enero de 2008
- Convenio específico entre el Sector de Administración Local de CSI-CSIF de Andalucía y el IAIC para la realización de acciones formativas en materia de Criminología y Seguridad de 11 de marzo de 2008

- Convenio entre la Sección de Cádiz del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y la Fundación Márgenes y Vínculos de 22 de junio de 2006
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de Jerez de 29 de noviembre de 1993 para actividades formativa en Criminología
- Convenio de colaboración entre el Centro Español de Solidaridad Jerez-Proyecto Hombre y la Sección de Cádiz del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Instituciones penitenciarias en materia de actividad cultural y de investigación de 20 de marzo de 1989.